

## MUNICIPIO DE LEON GUANAJUATO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

acta de infraccion  $n_0$  t. 128

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 1,2,3,4,fracción 1X 42,44 y 47 del reglamento de Tránsito Municipal de Léon, Guanajuato se procede a levantar la presente.

ACTA DE INFRACCION

EN LEON. Guanajuato, el suscrito	AGENTE	de nombre JUAN ANT	ONIO BARRON MONJARAZ		adscrito a la	
PRIMERA COMANDANCIA TUF	RNO A DELEGACION PO	ONIENTE de la Direccion de	Transito municipal de Leon Guanaj	uato como consta en la	CREDENCIAL	
11114 expedida por el titular de la Depe	endencia Municipal. con la cual n	me identifica. Siendo las	Horas del dia 24 del mes de	OCTUBRE Del año	2013	
Hago constar que el conductor de vehiculo cuyos datos se especifican a continuacion:						
				•		

Datos Personales		Caracteristicas de Vehiculo						
				Marca: A	ALFA ROMEO		Tipo:	164 LS
Nombre:	SE DESCONOCE			Modelo:	2015	Color:	AZUL	
Edad:	SE DESCONOCE	Sexo:	SE DESCONOCE	Placas:	SE DESCONOCE	Serie No:	SE DES	CONOCE
Domicilio:	SE DESCONOCE			Empresa:			Tipo:	2 TONELADAS
Colonia:	SE DESCONOCE							
Estado:	SE DESCONOCE	Ciudad:	SE DESCONOCE	Empresa:			Ruta:	
Licencia de	Conducir No:	SE DESCONO	CE	No Econon	nico:			
		•	<u> </u>	Tarjeton S	ervicio Publico	•	,	

Articulo 12 II En los cruceros regulados mediante semáforos, cuando la luz esté en color rojo, debe detener su vehículo en la línea de "alto", sin invadir la zona para el cruce de los peatones;

Hechos que ocurrieron en:	LOPEZ MATEOS	Con circulación de	NORTE A SUR
			•

LOS JACALES NTE Referencia LA REFERENCIA DE LA INFRACCION

FRACCIONAMIENTO, COLONIA, COMUNIDAD

SEÑALAR FRENTE A QUE NUMERO O ENTRE QUE CALLES U OTRO PUNTO DE REFERENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 44 del reglamento de Transito Municipalde Leon Guanajuato para garantizar el cumplimiento de la sancion administrativa que

en su caso se proceda, SE RETIENE AL INFRACTOR:

PLACAS(X) TARJETA DE CIRCULACIÓN() LICENCIA() VEHICULO() CORTESIA() PAGO MOVIL()

En caso de violacion al articulo 36 del Reglamento de Transito Municipal deLeon, Guanajuato se remitio al conductor ante el Medico legista qien a traves del CERTIFICADO MEDICO

123 determino que el conductor se encontraba EBRIEDAD INCOMPLETA

Se recoje el vehiculo infraccionado y se deposita en la pension autorizada que corresponda de conformidad a los(articulos) del reglamento de Transito Municipal de Leon Guanajuato.

15 Ultimo parrafo() 18 Tercer y Cuarto Parrafo() 36 Ultimo Parrafo() 44 () 45 ()